



Diez marzo die.

25

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTES
TOSY SESENTA Y SIETE**

La Real Cedula = Truista per la ciudad de
a Gerdo que los señores don Juan de la
don Gregorio de Aguirre y don Pedro de
de la altura. Hecho en la Real Audiencia de
Pader para que la Real Cedula se mande
que en sa
que se requiera se reconozca el dano que
considerable que en las cabras en la
guerra aunque se procurado remediar
quidando los con firme la herencia
no a ser de remedio para la queda
La Real Cedula que los señores don Martin de
Monte don Martin Felix y don Juan de
de la Real Audiencia se comitara para
no anden en la guerra las cabras de
nunquandolos se dala que se quehen
dieren y suplicar al senor con el dano de
las que se denunquaren se quiten en
con firmidad de la Real Audiencia de
quinto se denunquaren se quiten en
Tabla para que se de la Real Audiencia
como sea hecho en la Real Audiencia
por la necesidad que ay de carnes.
Tales de ay veuora que a los que
cruces que se dadas la Real Audiencia para

Cabras manden
en la guerra
de la Real Audiencia
que se denunquen =

